



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00602911-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Accattatis

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta Lourdes ACCATTATIS, DNI N° 42.910.005, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Francés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Lourdes ACCATTATIS, DNI N° 42.910.005, por participar de un programa de intercambio en el extranjero, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 25 de septiembre de 2024 al 1 de mayo de 2025 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Lourdes ACCATTATIS, DNI N° 42.910.005, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período

comprendido entre el 25 de septiembre de 2024 al 1 de mayo de 2025 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.